



IXHUATLANCILLO

H. Ayuntamiento
2022-2025

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO QUINTO (PROPIEDAD, MARCAS, SEÑALES Y TRANSLADO DE GANADO) ART. 27 DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL HONORABLE **H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VER.** ATRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE FOMENTOM AGROPECUARIO HACE UNA ATENTA INVITACION A LOS GANADEROS DEL MUNICIPIO A INSCRIBIRSE O ACTUALIZAR SU CONSTANCIA DE MARCADE GANADO.

REQUISTOS:

- PRESENTAR SU CONSTANCIA GANDERA
- CONTAR CON SU HATO GANDERO

DOCUMENTOS:

- INE DEL PROPIETARIO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONSTANCIA GANADERA
- CONSTANCIA DE MARCA DE FIERRO EN CASO DE ACTUALIZACION

FECHA DE INICIO DE INSCRIPCION 01 DE MARZO DEL 2022 EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

📍 Av. Independencia No. 85, Col. Centro; C.P. 94430

☎ 272 72 13570

✉ Ixhuatlancilloayuntamiento@gmail.com

📘 H. Ayuntamiento Ixhuatlancillo 2022-2025

TU GOBIERNO
Amigo